



RPEL/8-NI/01
11/06/2012

Proyecto Regional RLA/99/901

Octava Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (Lima, Perú, 20 al 23 de agosto de 2012)

Agenda Tentativa

Asunto 1. Aprobación de la agenda

Asunto 2. Oportunidades de mejora al LAR 61

- a) Revisión de la Sección 61.245 del Capítulo D del LAR 61 (vuelo de travesía nocturno piloto privado)
- b) Revisión de las Secciones 61.165 (e) y 61.170 (d) y (e) sobre requisitos para habilitación de tipo.

Asunto 3. Propuestas de mejora a los LAR 141 y 142

- a) Revisión del Apéndice 10 del LAR 141 - Marco para el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional SMS de acuerdo a la Enmienda 169.
- b) Revisión del intervalo para la verificación de pericia de los instructores de vuelo bajo LAR 141 y 142.

Asunto 4. Propuestas de mejora al LAR 67

- a) Revisión de requisitos de salud mental de los certificados médicos Clase 1, 2 y 3.
- b) Revisión de secciones del Capítulo A – Generalidades
- c) Revisión de los Capítulos B, C y D Certificado y Evaluación Médica Clase 1, 2 y 3.

Asunto 5. Documentación complementaria a los Reglamentos LAR PEL

- a) Estrategia para la aplicación del banco de preguntas regional.
- b) Incorporación de nuevos MAC y MEI correspondientes a los LAR PEL

Asunto 6. Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL.

- a) Exposición del representante de cada Estado, incluyendo la retroalimentación de los Estados que han implementado los reglamentos del Conjunto LAR PEL

Asunto 7. Otros asuntos

NOTAS EXPLICATIVAS

Asunto 1. Aprobación de la Agenda

En el tratamiento de este tema, se revisarán y aprobarán los puntos a tratar durante la reunión, así como el horario y metodología de trabajo.

Asunto 2. Oportunidades de mejora al LAR 61

Como resultado del proceso de armonización y de acuerdo a lo tratado en la RPEL/7, se revisarán las propuestas de enmienda que se relacionan a la exigencia de instrucción de vuelo de travesía nocturno para el postulante a una licencia de piloto privado (Sección 61.245) y los requisitos de habilitación de tipo (Secciones 61.165 y 61.170).

Asunto 3. Propuestas de mejora a los LAR 141 y 142

En lo que se refiere al LAR 141 Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil, se ha previsto la revisión del Apéndice 10 sobre el Marco para el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), en los centros de instrucción que realizan actividades de vuelo, dado que existen oportunidades de mejora al haber iniciado el proceso de armonización los Estados miembros del Sistema. Asimismo, se analizará del intervalo para la verificación de pericia de los instructores de vuelo según los LAR 141 y 142, para tener un requisito acorde con lo indicado en el LAR 61.565.

Asunto 4. Propuestas de mejora al LAR 67

En lo que concierne a las mejoras del LAR 67, se continuará con el trabajo previo efectuado en la RPEL/7 respecto a la enmienda de requisitos de salud mental.

Asimismo, considerando que la Segunda Edición del LAR 67 fue aprobada en Octubre 2007 y que a la fecha como producto de los procesos de armonización por parte de los Estados y los cursos de capacitación desarrollados por el SRVSOP han surgido oportunidades de mejora a los requisitos, se efectuará una revisión de todos sus Capítulos, tomando en cuenta en principio de lenguaje claro.

Asunto 5. Documentación complementaria a los Reglamentos LAR PEL

En este punto de la agenda, el Panel revisará notas de estudio respecto a documentos complementarios orientados a garantizar la armonización de procedimientos en el otorgamiento de licencias, respecto a la revisión de las Circulares de Asesoramiento, respecto al Conjunto de Reglamentos LAR PEL, que fueron identificados durante el Curso de Inspector Gubernamental de Licencias (GSI PEL), en setiembre 2011.

Igualmente, considerando que se ha dado inicio al desarrollo del banco de preguntas regional del SRVSOP, se revisará la estrategia a seguir para su implantación por parte de

los Estados y los mecanismos de mantenimiento que aseguren su constante actualización y mejora continua.

Asunto 6. Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL

El Panel tomará conocimiento de los avances de los Estados del SRVSOP en el proceso de armonización y/o adopción del Conjunto LAR PEL en los últimos 12 meses.

Asunto 7. Otros asuntos

Dentro de este asunto los participantes podrán efectuar contribuciones positivas, debidamente documentadas con notas de estudio, sobre aspectos generales relacionados con los temas a ser tratados en la reunión.
